

Oficio No. CNPEVM/1409/2018

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2018

DOCTOR JUAN CARLOS GUTIÉRREZ
IDHEAS, LITIGIO ESTRATÉGICO EN DERECHOS HUMANOS,
Y
LICENCIADA ROCÍO CULEBRO BAHENA
PRESIDENTA DEL INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA A.C.
PRESENTE

Distinguidos solicitantes:

Hago referencia a su Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres para los municipios de Toluca de Lerdo, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Ixtapaluca y Valle de Chalco Solidaridad, del Estado de México, presentada el 25 de junio del presente año, con el propósito de hacer de su conocimiento que el Titular del Poder Ejecutivo de esa entidad federativa, ha remitido a la CONAVIM el oficio 201.G/025/2018, por el cual comunica que de conformidad con el artículo 38 del reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el poder ejecutivo a su cargo ha determinado aceptar las conclusiones del informe emitido por el Grupo de Trabajo.

Asimismo, les comento que tanto el oficio, como el informe del grupo de trabajo referidos, se encuentran disponibles para ser consultados en la página Web de la CONAVIM, dentro del apartado denominado Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM); solicitudes en proceso, AVGM Estado de México 2, a través del vínculo electrónico: <http://portales.segob.gob.mx/es/Transparencia/AVGM Estado de Mexico o 2>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



DOCTORA ANGELO QUIROGA QUIROGA
COMISIONADA NACIONAL

C.c.p. **Doctor Alfonso Navarrete Frida**. Secretario de Gobernación. Presidente del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Presente.

Licenciada Marcela Eternord Arámburu. Secretaria Ejecutiva en suplencia de la Presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres. Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Presente.